



MENDOZA, 5 de noviembre de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 34610/25 caratulado: "*Tapia Urra, Carlos Manuel S/ Solicitud de Diploma de Licenciado en Música Popular con Orientación en Guitarra*".

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 119/03-C.S. y 128/03-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN MÚSICA POPULAR CON ORIENTACIÓN EN GUITARRA al egresado Carlos Manuel TAPIA URRRA (D.N.I. N° 96.106.092) nacido en Santiago- República de Chile, el VEINTICUATRO (24) de febrero de 1996, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 119/03-C.S. y 128/03-C.S., con fecha de egreso CUATRO (4) de setiembre de 2025 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 579


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO